



ANEXO No. 21C – VINCULACIÓN DE POBLACIÓN INDÍGENA, NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, RROM O GITANA

[La información de este Formato contiene datos sensibles los cuales están sujetos a reserva legal y por tanto no se podrán publicar en la página para Fiduprevisora S.A. para su conocimiento]

(Ciudad y fecha)			
Señores: PATRIMONIO AUTÓN	омо		
Referencia: Licitación Privada Abierta No de 2024.			
Objeto:			
Estimados señores:			
revisor fiscal, según corr el número de identificac representante legal o r	responda, o el representante del Propor ción], en mi condición de [Indicar si actúa	entante legal de la persona jurídica o el nente Plural] identificado con [Introducir a como persona natural (nombre propio) ocial de la persona jurídica (si aplica)], ravedad del juramento que:	
	El número total de trabajadores vinculados a la nómina corresponde a [Diligenciar el número de trabajadores vinculados a la nómina]		
número de de la estruc pertinentes	En la nómina están vinculadas las siguientes personas: [Indicar a continuación el nombre y el número de cédula de las personas que se encuentran vinculadas al Proponente o integrante de la estructura plural según corresponda y respecto de las cuales se aportan las pruebas pertinentes para acreditar la pertenencia a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana]		
	Nombre completo	Número de identificación	

Página 1 de 2













Comprometidos con lo que más valoras



- iii) Conforme con lo anterior, manifestamos que por lo menos el diez por ciento (10%) de la totalidad de la nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana.
- iv) Así mismo declaramos que las personas señaladas anteriormente se encuentran vinculadas con una antigüedad igual o mayor a un año contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación. [Para los casos de personas jurídicas constituidas con menos de un año se tendrá que indicar que las personas señaladas se encuentran vinculadas desde el momento de constitución de esta].

Sin perjuicio de lo anterior, para probar la pertenencia a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, aporto la certificación expedida por el Ministerio del Interior, de acuerdo con el inciso 5 del numeral 5.9 – Criterios de desempate- de los TDR.

En constancia, se firma en, a los	días del mes de del 20
[Nombre y firma de la persona natural]	[Nombre y firma del representante legal de
	la persona jurídica o el revisor fiscal, según
	corresponda, o del representante del
	Proponente Plural

Página 2 de 2







